



Marzo, 2018

## UGT presenta propuestas para negociar condiciones para la formación

El pasado 14 de Febrero, se celebró ante la Audiencia Nacional juicio por Conflicto Colectivo por reclamación de la compensación de la formación MIFID II.

**Fue acordada una suspensión del juicio hasta el 8 de mayo** para dar tiempo a las partes a llegar a un acuerdo de formación que mejorase el ya existente en Banco Sabadell y que fuese aplicable también a la formación en MIFID II, actualmente obligatoria para el personal relevante de las Entidades Financieras.

**Hemos requerido a la empresa la compensación de la formación** en varias ocasiones **y también hemos mostrado nuestra disconformidad por el esfuerzo** que estaba realizando la plantilla para poder superar las pruebas de certificación, a costa incluso de no poder conciliar vida familiar y laboral, pero a pesar de nuestra insistencia la empresa se ha venido negando a buscar soluciones.

Ahora, la empresa nos ha solicitado propuestas para poder negociar un acuerdo para formación que incluya, como no podía ser de otra manera, la formación en MIFID II.

Hemos presentado nuestras **PROPUESTAS** al tiempo que las hemos hecho llegar al resto de sindicatos, dejando muy clara nuestra **postura** y que básicamente consiste en:

### LA FORMACION DEBE REALIZARSE DURANTE LA JORNADA LABORAL

Partiendo de esta premisa *-fundamental a nuestro criterio-* desarrollamos un documento con puntos a tratar en las negociaciones, con el fin de llegar a un acuerdo.

- **Compensación de toda la formación realizada fuera de jornada laboral.**
- **Mecanización de la compensación por formación en aplicativo de vacaciones y licencias.**
- **Universalidad de la formación MIFID II**
- **Número de horas MIFID a compensar = marcadas por CNMV**
- **Gastos de la formación, certificación y recertificaciones por cuenta de la empresa.**
- **Formación y homologación de formación previa por módulos**
- **Clases prácticas suficientes para superación del examen**
- **Seguro de responsabilidad civil contratado por la empresa y a su cargo.**
- **Retroactividad de las medidas que se acuerden**
- **Compromiso de la empresa para solicitar homologación de formación previa.**
- **Adecuación de objetivos comerciales al personal en formación (formadores y alumnos)**

Si quieres ampliar la información puedes hacerlo a través del enlace:

[PROPUESTAS DE UGT PARA MEJORAR ACUERDO FORMACION DE 05-10-2001](#)